

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito fecha 4 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de comandante al capitán de ese Cuerpo don Jacobo Bó Cabrera, con la efectividad de 4 del presente mes y el sueldo de capitán, con la de 21 del mismo mes, al que lo disfruta de teniente don José Cepeda Rodríguez, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60).⁴

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vacante en el Consejo Supremo del Ejército y Marina una plaza de auditor de brigada, auxiliar en la Fiscalía togada, que debe ser provista mediante concurso, con arreglo a lo dispuesto por real orden de 13 de julio de 1928 (C. L. núm. 268), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el referido concurso para que los de dicho empleo que deseen ocupar la vacante, lo soliciten en el término de

veinte días, a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, debiendo ser cursadas las instancias directamente al Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, según previene el artículo 12 de la real orden de 21 de abril del año en curso (D. O. núm. 90), por conducto de los jefes o autoridades de quienes dependan los interesados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al personal de ese Cuerpo comprendido en la siguiente relación, que principia con el teniente don Francisco Bayerri Pitarch y termina con el de igual empleo D. Antonio Pérez Caparroz, el premio anual de efectividad que en la misma a cada uno se le señala, por los conceptos que se expresan, que percibirá a partir de primero de octubre próximo, como comprendido en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150) y real decreto de 18 de enero de 1924 (D. O. núm. 16), teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. número 265).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes.

D. Francisco Bayerri Pitarch, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por contar diez años de servicio sin abonos, después de cumplidos los veinticinco con abonos.

D. Antonio Barrio Estalló, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por igual motivo que el anterior.

D. Antonio Pérez Caparroz, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por nueve años de servicio y demás condiciones que los anteriores.

Madrid 16 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en su escrito fecha 26 del pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de teniente de Tercio, con la antigüedad de esta fecha, a los alféreces de dicho Cuerpo D. Nicolás Ragosini Dejman, D. Rodolfo Fernández Rojas y don José N. Yost, por acompañarse a dicha propuesta las actas de aptitud para el ascenso y reunir las condiciones que determina el reglamento de 7 de febrero de 1924 (D. O. núm. 32).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 26 de julio último (D. O. número 167) para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Plasencia (Cáceres), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al capitán de Infantería (E. R.) D. Francisco Girón López, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Huesca núm. 24.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 26 de julio último (D. O. número 167) para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Burgos, el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparlo al capitán de Infantería (E. R.) D. Francisco Corella Tabuenca, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Burgos núm. 28.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. César Gabilondo Manso, del regimiento Isabel II, 32, con doña María del Carmen Santander Garzo.

D. Federico Mínguez Gómez, del batallón Cazadores Tarifa, 5, con doña Doñores Maruenda Jiménez.

Tenientes.

D. Enrique de Müstera González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, con doña María Victoria Acha Zubiaga.

D. Pedro González Revilla, del regimiento Valladolid, 74, con doña María Piedad Urbina y Sánchez.

D. Antonio Herrada Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, 2, con doña Manuela Martínez y Arnal.

D. José Galán Fontenla, del regimiento del Ferrol, 65, con doña María Dopico Fontenla.

Madrid 17 de septiembre de 1930.— Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en los Somatenes de la octava región, D. Antonio Gómez Iglesias, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 20 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, "al servicio de otros Ministerios", jefe local del Servicio nacional de Educación física, ciudadana y premilitar de Redondela (Pontevedra), D. Fernando Pinedo Sopolana, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 10 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería, con destino en el regimiento Granada número 34, D. Alfonso Gómez Cobián, la cruz de la citada Orden, con antigüedad de 14 de abril de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder el capitán de Infantería (E. R.), "al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Barcelona y afecto a la zona de Barcelona núm. 18, D. Balbino Benedi Goicoechea, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 27 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala de reserva), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Vizcaya núm. 32, D. Bartolomé Ballesteros Pérez, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 27 de junio de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala de reserva), con destino en intervenciones militares de Gomara-Nauen, D. José María Delgado Gutiérrez, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 2 de mayo de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a los alféreces de complemento del regimiento de Infantería Berbón núm. 17, D. Carlos Alvarez Gross y D. Juan Muñoz Martín, para que efectúen las prácticas reglamentarias en dicho Cuerpo, el primero las que señala el artículo quinto de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), cuyos preceptos le comprenden, con arreglo al artículo 444 del vigente reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, y el segundo las que previene el 448 del mismo reglamento, en dos plazos, comprensivos, el primero, desde el corriente mes de septiembre, y el segundo durante los meses de marzo, abril y mayo del año próximo, con arreglo a la real orden de 2 de mayo de 1930. (D. O. núm. 69).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva, conforme a lo solicitado, al coronel de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Oviedo núm. 46, D. Cándido Sotelo Losada, abonándosele el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de octubre próximo, por el regimiento de Ceuta núm. 60, al que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Vergara núm. 57, D. Isaac Villacorta Macho, abonándosele el haber mensual de 450 pesetas que se le ha señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de octubre próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Barcelona núm. 18, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el pase a situación de reserva, conforme a lo solicitado, al capitán de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Vizcaya núm. 32, D. Gregorio Trigo Martínez, abonándosele el haber mensual de 450 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de octubre próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Málaga núm. 11, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Destinado a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, por

real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 5 del corriente mes, el teniente de Caballería, del regimiento Cazadores de Alcántara núm. 14, D. José Galve Legido, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial quede en la situación de "al servicio del Protectorado".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Interventor general del Ejército y Director general de Marruecos y Colonias.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la concesión hecha por V. E. de la Medalla Militar de Marruecos, con los pasadores de Tetuán, Larache y Melilla, a favor del sargento de Caballería Amancio Paredes González, con destino en el escuadrón de tropa de la Academia especial del Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Caballería, con destino en los servicios de Aviación, D. José Legoburu Domínguez, la pensión de cruz de dicha Orden, con antigüedad de 7 de febrero de 1929, debiendo percibirla a partir de primero de marzo del citado año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos y como rectificación a la de 29 de agosto último (D. O. núm. 195). Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día primero del mes actual, que es la que les corresponde, a los sargentos D. Rafael Latorre Pina y D. Antonio Bermúdez Román, pertenecientes a los regimientos de Artillería ligera números 5 y 1, respectivamente, por existir vacantes del citado empleo y ocupar los primeros puestos de su escala entre los conceptuados aptos para él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

BAJAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del parque de armamento y reserva regional de Artillería núm. 1, D. José María Méndez Jáuregui, sea dado de baja por fin de agosto próximo pasado en el citado parque, por haber tomado posesión del cargo de alhondiguero administrador de arbitrios del Ayuntamiento de Alza (Gupúzcoa).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, formulada por el teniente (E. R.), de Artillería, D. Juan Arroyo Redondo, con destino en el regimiento a pie número 7, en súplica de rectificación de la antigüedad en la concesión de la cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la citada Orden, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Sección de Ingenieros

OPOSICIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vacante en la Academia especial de Ingenieros (Gualdaja) una plaza de ayudante de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros (químico auxiliar), que debe proveerse por oposición, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie aquella, que se verificará con arreglo a lo prevenido en los artículos 57, 58 y 59 del reglamento para el personal de los citados Cuerpos Subalternos, aprobado por real decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otros de 6 de igual mes de 1907 y 12 de junio del mismo año (C. L. números 45 y 300), a las instrucciones insertas a continuación de la real orden circular de 10 de enero de 1923 (D. O. número 8) y al programa que se inserta a continuación; teniendo en cuenta que los exámenes se verificarán en el establecimiento industrial de Ingenieros (Madrid) y darán principio el día 15 de diciembre próximo y las instancias serán dirigidas al teniente coronel director de dicho establecimiento y deberán hallarse en las oficinas del mismo antes de las doce horas de igual día del mes de noviembre venidero, acompañadas de los títulos y méritos que los opositores posean.

El primer ejercicio podrá dispensarse a los aspirantes que presenten título facultativo de licenciado en ciencias físico-químicas, farmacia u otro que se considere suficiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor....

PROGRAMA QUE SE CITA

Primer ejercicio: Teórico.

Aritmética y álgebra.—Suma, Resta, Multiplicación y División de números enteros, fraccionarios y decimales.—Reducción de fracción ordinaria decimal o inversamente.—Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.—Sistema métrico decimal y equivalencias entre sus medidas y las usuales del sistema antiguo.—Elevación a potencias.—Raíz cuadrada y cúbica.—Razones y proporciones.—Regla de tres simple y compuesta.—Regla de compañía en sus diferentes casos.—Regla de aligación.—Resolución de una ecuación de primer grado.—Idem un sistema de ecuaciones.—Aplicación de la fórmula de las de segundo grado.—Logaritmos.—Idea general y manejo de tablas.

Geometría.—Definición de líneas, ángulos, circunferencia, polígono, círculo, elipse y espiral.—Medida de una recta.—Idem de un ángulo.—Idem de un arco.—Instrumentos usuales en los problemas geométricos.—Regla.—Ecuadras.—Su comprobación.—Falsa escuadra.—Transportador.—Compases.—Escalas.—Problemas.—Trazar una perpendicular a una recta por un punto de ella o por un punto exterior.—Perpendicular en el punto medio de una recta.—Trazar una

paralela a una recta.—Trazar una curva igual a otra dada y un ángulo igual a otro dado.—Dividir un ángulo en partes iguales.—Trazar una circunferencia que pase por tres puntos.—Hallar el centro de una circunferencia.—Trazar tangentes a circunferencias.—Trazar tangentes comunes a dos circunferencias.—Definiciones del triángulo y sus elementos.—Construcción de triángulo en general.—Datos necesario para construir el triángulo.—Valor de la suma de los ángulos de un triángulo.—Cuadrilátero.—Nombres según sus lados y ángulos.—Valor de los cuatro ángulos de un cuadrilátero.—Construcción de cuadriláteros, conociendo alguno de sus elementos.—Polígono.—Nombre según el número de sus lados.—Descomposición de un polígono en triángulos.—Construir sobre una recta dada un polígono irregular de cualquier número de lados.—Valor de los ángulos de un polígono.—Definir las figuras semejantes.—Semejanza de triángulos.—Paralelogramos y polígonos.—Relación de los perímetros y los lados de las figuras semejantes.—Polígonos.—Inscritos y circunscritos en la circunferencia.—Razón de la circunferencia al diámetro.—Áreas del triángulo.—Rectángulo.—Cuadrado.—Trapecio.—Polígono y círculo.—Posiciones relativas de dos rectas en el espacio.—Idem de un recta y un plano.—Idem de dos planos.—Ángulo diedro, diedro poliedro.—Superficie cónica, cilíndrica y esférica.—Prisma.—Pirámide.—Áreas y volúmenes del prisma, pirámide, cono, cilindro y esfera.—Demostraciones de áreas y volúmenes.—Problemas numéricos.—Ideas generales de las proyecciones.—Objeto de su estudio.—Planos de proyección y línea de tierra.—Sección o corte y perfil de un cuerpo.—Representación de los planos de proyección en el papel.—Nombres de las proyecciones.—Principio fundamental de las proyecciones.—Regla general establecida para los dibujos hechos por el método de proyección.—Proyecciones de un punto, de una recta, de una figura plana y de un cuerpo.—Proyección de un punto de una recta sobre dos planos perpendiculares en el primer cuadrante.—Proyecciones de una figura plana y de un cuerpo sobre dos planos perpendiculares en el primer cuadrante.—Trazas de una recta.—Número de trazas de una recta.—Modo de hallar las trazas de una recta.—Trazas de dos planos.—Propiedades concernientes a las trazas de un plano.—Proyecciones de las figuras planas.—Prisma proyectante de un polígono, cilindro de una curva.—Proyecciones de una figura plana situada en uno de los planos de proyección.—De una figura situada en el espacio.—Manera de obtener la proyección de un prisma sobre un plano.—La de una pirámide.—La de un tronco de pirámide.—Proyecciones de los poliedros regulares.—Proyecciones de los cuerpos redondos.

Química general.—Materia y energía.—Fenómenos físicos, químicos y alotrópicos.—Cuerpos en general; su división.—Análisis y síntesis.—Objeto de la química.—Operaciones químicas.—Estado físico de los cuerpos.—Estado gaseoso, características.—Ley de Mariotte, Ley de Gay-Lussac.—Ecuación

de los gases.—Estado líquido, características.—Tensión superficial.—Frotamiento interno, viscosidad.—Tensión de vapor.—Ebullición, punto de ebullición, licuación de gases.—Estado sólido, características.—Paso de un estado a otro.—Puntos de fusión y sublimación.—Sistemas cristalinos, ley de simetría.—Formas derivadas.—Estado coloidal, características.—Geles y Soles.

Constitución de la materia.—Concepto de la molécula y átomo.—Ley de Avogadro Ampère.—Ley de Dulong y Petit.—Ley de Kopp o de Neumann.—Determinación de los pesos atómicos.—Determinación del peso molecular.—Propiedades generales de las disoluciones verdaderas.—Coeficiente de solubilidad.—Osmosis y diálisis, dializadores.

Estudio general de los fenómenos químicos.—Reacciones químicas.—Afinidad.—Ley de Lavoisier.—Ley de Preust.—Ley de Dalton.—Ley de Richter y Wencel.—Leyes volumétricas.—Leyes de Gay-Lussac.—Mezclas físicas.—Definición y clasificación.—Destilación fraccionada.—Diferencia entre combinación y mezcla.

Termoquímica.—Principios de Berthelot.—Métodos calorimétricos.—Colorimétrico Berthelot.—Mahler.—Fotoquímica.—Espectro solar, espectros ultravioleta infra rojo.—Espectroscopio.

Electroquímica.—Unidades de medida eléctrica.—Acciones químicas producidas por la chispa, arco, eflujo y corriente eléctrica.—Electrólisis.

Nomenclatura, notación y taxonomía químicas.—Cuerpos simples, id. compuestos, fórmulas empíricas y racionales.—Metaloides, metales; clasificación.—Ácidos, bases, sales.—Oxidación y reducción.—Preparación de los cuerpos, métodos más usados.—Leyes de Berthollet que regulan las acciones entre ácidos, bases y sales.—Igualadas químicas y resoluciones de problemas numéricos.

Séguno ejercicio: Práctico.

Hidrógeno.—Preparación y experiencias de cátedra.

Cloro.—Preparación y experiencias de cátedra.

Ácido Clorhídrico.—Preparación y experiencias de cátedra.

Oxígeno.—Preparación y experiencias de cátedra.

Agua.—Análisis hidrotimétrico de un agua.

Sulfhídrico.—Preparación y experiencias.—Aparatos de Kipp y de Saint Claire-Deville y su funcionamiento.

Amoniaco.—Preparación y experiencias de cátedra.

Fosfamina y Arsenamina.—Medio de descubrirlas cuando se hallan mezcladas con el hidrógeno.

Carbones.—Análisis.—Análisis de los humos procedentes de la combustión del carbón.—Manejo del aparato d'Orsat.—Metales alcalino-térreos.

Calcio.—Preparación de la cal viva.—Análisis de una caliza y de un cemento.

Metales pesados.—Análisis de una aleación cualquiera.—Marcha de analítica y análisis cualitativo y cuantitativo de un compuesto de dos aniones y dos cationes como máximo.

Aceites, grasas, petróleo.—Análisis.—Manejo de los aparatos de Luchaire, En-

gler, Penski-Martens, balanza de Mohr, refractómetro de Abbe, etc.

Gasolina.—Destilación, productos de destilación.

Gases de guerra.—Preparación.—Fosgeno.—Iperita.

Metalografía.—Preparación completa de una muestra para observarla al microscopio.

Madrid 16 de septiembre de 1930.—Berenguer.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los tenientes de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que se relacionan a continuación, el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, por un quinquenio, a partir de primero de octubre próximo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre de 1929 (D. O. núms. 140 y 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Escovar Fernández, del Grupo de Tenerife.

D. Guillermo Romero Robles, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Enrique Uceda Gascón, del regimiento de Telégrafos.

D. Ramón Castro Columbié, de mismo.

D. Rafael Rivera Lifián, del Grupo de Mallorca.

D. Pedro Mohino Díez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Jerónimo Ibrán Navarro, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Perfecto Castro Rial, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Francisco Muñoz Vicen, de las Intervenciones Militares de Larache.

D. Julio González Nombela, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Fernando Díaz Domínguez, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

D. Máximo Briones Blanco, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 16 de septiembre de 1930.—Berenguer

Intendencia General

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato y conceder éste, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 9 de julio último, con-

tinuando en los destinos en que hoy sirven y colocándose en la escala de tenientes con la antigüedad que les corresponda por la de alférez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alejandro Lastrés García, de la octava Comandancia.

D. Fernando Lambarri Yanguas, de la quinta.

D. Miguel Cardell Balaguer, de la Intendencia de Baleares.

D. Ramón Castilla Pérez, de la Intendencia de la segunda región.

D. Mariano Echagüe Azpicueta, de la sexta Comandancia.

D. Luis Perla Goñi, de la séptima.

D. Herculiano Esteban Matilla, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

D. Lino Naveira Aradjo, de la octava Comandancia.

D. Francisco Barriocanal Rueda, de la sexta Comandancia.

D. Florentino López Palacios, de la Intendencia de la quinta región.

D. Juan Díaz Carmona, de la Intendencia de la segunda región.

D. Herminio Nieto Zurdo, de la séptima Comandancia.

D. Fernando Juan Riera, de la Intendencia de la tercera región.

D. Cesáreo Argilés Márquez, de la Intendencia de la cuarta región.

D. Francisco Carrera Molina, de la Intendencia de la séptima región.

Madrid 16 de septiembre de 1930.—Berenguer.

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Santofña (Santander), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a la Guardia civil en el mes de diciembre de 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en súplica de dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército y Guardia civil en el mes de diciembre de 1929, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse la reclamación en adicional de carácter preferente al ejercicio correspondiente, por estar incluido en el artículo cuarto, apartado d) de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel médico, jefe de Sanidad Militar de Canarias y Director del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, D. Rodrigo Moya Litrán, pase a prestar sus servicios, como director, al Hospital Militar de Málaga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército

Sección de Aeronáutica

PERMISOS DE VERANO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería, jefe de escuadrilla del Servicio de Aviación, D. Andrés del Val Núñez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Caballería, oficial aviador del Servicio de Aviación, D. Joaquín Vela de Almazán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para disfrutar el permiso de verano en diferentes países de Europa, excepto Rusia, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones d) este Ministerio y de las Dependencias Contrales

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el cabo de obreros afiliados, Juan Cano León, causará baja en la novena sección y alta en la séptima para efectos administrativos, en la revista de Comisario del mes de agosto próximo pasado, continuando en la Escuela Automovilista de Artillería, en que actualmente se halla prestando sus servicios.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
P. A.

RICARDO BLANCO

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. señor Ministro del Ejército, se conceden veinticinco días de licencia, por enfermo, para Madrid, al alférez alumno de la Academia especial de Artillería, don Enrique Menéndez de la Granda, la que se empezará a contar a partir de la fecha en que se ausente del citado centro de enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1930.

El Jefe de la Sección,
P. A.

RICARDO BLANCO

Excmo. Sr. Capitán general de la séptima región.

Excmos. Sres. Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército y Sr. Director de la Academia especial de Artillería.

Dirección General de la Guardia Civil

INGRESOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Jerónimo Villalba (San Gregorio) y termina con Francisco Rodríguez Guerrero, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de Comisario del mes de octubre, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1930.

El Director general,
P. O.

El general Subdirector
ANTONIO SÁNCHEZ

Excmos. Sres. Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RELACIÓN QUE SE CITA

Altas en concepto de guardias de Infantería.

Joven, Jerónimo Villalba San Gregorio, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Gerona.

Joven, Manuel Macías Derges, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Huesca.

Joven, Juan Berzal Iglesias, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Gerona.

Joven, Obdulio Sanchidrián Martín, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Juan Romero Blasco, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, D. Félix García-Valdecasas Barrachina, del regimiento Infantería Tetuán, 45, a la Comandancia de Huesca.

Cabo, D. Antonio Granado Muñoz (2.º), de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, Florencio Batalla Guimovart, de la Junta de Clasificación de Tarragona, a la Comandancia de Melilla.

D. Segundo Gragera Alonso, del primer regimiento de Artillería a pie, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Hermenegildo Hidalgo Gutierrez, del regimiento Cazadores Talavera, 15, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Doroteo Fernández Martín, del regimiento Infantería Segovia, 75, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Francisco Rodríguez Moreno (2.º), del Servicio de Aviación Militar, a la Comandancia de Teruel.

Cabo, Angel Cubillo García, del

sexto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Alava.

Soldado, Francisco Trujillo del Río, del regimiento Artillería de costa, 1, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Aurelio Morales Merino, del regimiento Infantería Burgos, 36, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Paulino Marcos Fernández, del regimiento Lanceros España, 7, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Cabo, Cristóbal Roldán Delgado, del regimiento Infantería Extremadura, 15, a la Comandancia de Lérida.

Cabo, Vicente Martínez Zaplana, del regimiento Artillería de costa, 3, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Francisco Lara Vázquez, del segundo regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Domingo Gazapo Rosado, del regimiento Infantería La Victoria, 76, a la Comandancia de Lérida.

Soldado, Melchor Pérez Fernández, del parque y reserva de Artillería de la octava región, a la Comandancia de Melilla.

Soldado, Deogracias Díaz-Salazar Cambronero, del regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Gerona.

Soldado, José Ger Capablo, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla.

Cabo, José Martín Furquet, del regimiento Infantería La Victoria, 76, al 26.º Tercio.

Sargento, José Campesino Sáez, del regimiento Infantería Toledo, 35, al 26.º Tercio.

Cabo de tambores, Manuel Soler Tremps, del regimiento Infantería Extremadura, 15, al 26.º Tercio.

Soldado, Francisco Andrades Guzmán, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al 26.º Tercio.

Soldado, Pedro Galeano Bernardo, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, Felipe González Chico, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, D. Pedro Escobar Mora, del regimiento Infantería Soria, 9, al 26.º Tercio.

Cabo, Julián Barriga Cáceres, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Soldado, Angel Donaire García, del regimiento Infantería Segovia, 75, al 26.º Tercio.

Cabo, Pedro Fuentes Parra, de la zona de reclutamiento y reserva de Almería, 13, al 26.º Tercio.

Cabo, Leonardo Bueno Martín, del regimiento Telégrafos, al 26.º Tercio.

Cabo, Manuel Hernández González (2.º), del regimiento Infantería La Victoria, 76, al 26.º Tercio.

Cabo, Ignacio Sánchez Roncero, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, al 26.º Tercio.

Cabo, Andrés Checa Lara, del Servicio de Aviación Militar, al 26.º Tercio.

Cabo, Nicomedes Seivane Alvarez, del regimiento Infantería Bailén, 24, al 26.º Tercio.

Cabo, Avelino Moreno Ranedo, del

batallón Ingenieros Tetuán, al 26.º Tercio.

Cabo, José Rodríguez Pacheco, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al 26.º Tercio.

Cabo, Ernesto Valera Alija, del regimiento de Pontoneros, al 26.º Tercio.

Cabo, Emérito Sánchez Gabriel, del regimiento Infantería La Victoria, 76, al 26.º Tercio.

Cabo, Ramón Prats Cortils, del regimiento mixto Artillería Menorca, al 26.º Tercio.

Cabo, Atilano González Pérez, de la circunscripción reserva Infantería León, 69, al 26.º Tercio.

Cabo, Luis Ramos Molina, de la circunscripción de reserva Infantería Granada, 20, al 26.º Tercio.

Soldado, Facundo Ricoy Isla, del tercer regimiento Artillería montaña, al 26.º Tercio.

Soldado, Diego Robles Montaves, de la Comandancia de obras de Ingenieros de la primera región, al 26.º Tercio.

Soldado, Antonio Sánchez Osés, del parque y reserva de Artillería de la primera región, al 26.º Tercio.

Soldado, Juan Lorente Monuera, de la Comandancia de obras y reserva de Ingenieros de la primera región, al 26.º Tercio.

Soldado, Julio Muñoz Martínez, de la circunscripción de reserva de Soria, 42, al 26.º Tercio.

Soldado, Felipe Albuja Gordón, del regimiento Artillería costa, 1, al 26.º Tercio.

Soldado, Dionisio Molinero Marina, del parque y reserva de Artillería de la quinta región, al 26.º Tercio.

Soldado, Rafael Mateo Claramunt, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al 26.º Tercio.

Altas en concepto de cornetas.

Corneta, Cesáreo Mañas Amate, del regimiento Artillería costa, 3 (depósito de reserva), a la Comandancia de Zaragoza.

Sargento, Catalino Sánchez Crespo Ruiz, del primer regimiento Artillería a pie, a la Comandancia de Lérida.

Altas en concepto de guardias de Caballería.

Cabo, Julián Pastor Sancho, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Tarragona.

Paisano, D. Fernando Zubiri Vidal, a la Comandancia de Tarragona.

Soldado, Francisco Campos Martín, del regimiento Cazadores Talavera, 15, al 21.º Tercio.

Cabo, José Toftosa Tortosa, del regimiento Infantería Mallorca, 13, al 21.º Tercio.

Cabo, José Perelló Albiñana, del tercer regimiento Artillería ligera, al 21.º Tercio.

Cabo, Juan González Gutiérrez, del regimiento Infantería Borbón, 17, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, José Jiménez Miguel, del regimiento Infantería Borbón, 17, a la Comandancia de Oviedo.

Cabo, Manuel Gallego Delgado, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, a la Comandancia de Coruña.

Cabo, Antonio Miranda Aceituno, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a la Comandancia de Vizcaya.

Soldado, Gabino Ortiz Durán, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al 21.º Tercio.

Cabo, Fulgencio del Rey Navalón, del batallón Cazadores Simancas, 8, al cuarto Tercio.

Cabo, Luis Fernández López (2.º), del regimiento Húsares Pavía, 20.º de Caballería, a la Comandancia de Guipúzcoa.

Herrador de tercera, Pelayo Sánchez Moreno, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, a la Comandancia de Oviedo.

Corneta, Cruz Lázaro de Andrés, de la circunscripción de reserva de Segovia, 57, al 21.º Tercio.

Sargento, Antonio Callao Sanz, del regimiento Cazadores Castillejos número 18.º de Caballería, al 21.º Tercio.

Cabo, Ramón Abril Rueda, del tercer regimiento Artillería montaña, al 21.º Tercio.

Cabo, Felipe Martínez Cid, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al 21.º Tercio.

Cabo, Francisco de Cózar Sánchez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al 21.º Tercio.

Cabo, Joaquín Monleón Antón, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al cuarto Tercio.

Cabo, Manuel Reyes Herranz, del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, al 21.º Tercio.

Cabo, Agustín Gómez Jiménez, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, al 21.º Tercio.

Soldado, Julián Ramos Casasola, del primer regimiento de Artillería a pie, al 21.º Tercio.

Soldado, Braulio Rodríguez Montaña, del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, al 21.º Tercio.

Soldado, Manuel Garrido Cereza, del regimiento de Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, al 21.º Tercio.

Soldado, Amable Marina Barrinso, del regimiento de Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, a la Comandancia de Ceuta.

Soldado, Julián Ruffo Jurado, del primer regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Ceuta.

Soldado, Jesús Rodríguez Fernández (2.º), del regimiento de Lanceros de España, séptimo de Caballería, a la Comandancia de Ceuta.

Altas en concepto de trompetas.

Trompeta, José Pina Jiménez, del regimiento de Húsares de la Prin-

cesa, 19.º de Caballería, al cuarto Tercio.

Cabo, Luis Casado Medina, del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, al cuarto Tercio.

Cabo, Marino Ortega Monedero, del regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, a la Comandancia de La Coruña.
Soldado, Francisco Rodríguez Gue-

rrero, del regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, a la Comandancia de Ceuta.
Madrid 15 de septiembre de 1930.—
Sánchez.